



Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

2016-18-01-01P01274

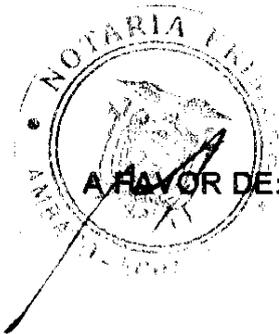
Factura N° 001-002-000015430

✓

DE: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA AL ESTATUTO.

OTORGADO POR: LOS SEÑORES BYRON MIGUEL MAYA

ALONSO; y, MIGUEL ANGEL MAYA VELA.



A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA
LIMITADA.

CUANTÍA: 300,000.00 USD.

COPIAS: Dos. (ED)

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día dos de Mayo del dos mil

dieciséis. Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, Notario Primero de este cantón Ambato, comparecen los señores los señores **BYRON MIGUEL MAYA ALONSO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180232156-0, de profesión Comerciante; y, **MIGUEL ANGEL MAYA VELA**, portador de la cédula de ciudadanía número 180272873-1, de profesión Comerciante, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la **COMPAÑÍA COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se infiere de los nombramientos que se protocolizan como documentos habilitantes, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Ambato, de estado civil casados, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse de lo que doy fe; y encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y la reforma al estatuto de una compañía de responsabilidad limitada denominada **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, los señores **BYRON MIGUEL MAYA ALONSO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180232156-0, de profesión Comerciante , y, **MIGUEL ANGEL MAYA VELA**, portador de la cédula de ciudadanía número 180272873-1, de profesión Comerciante, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se infiere de los

nombramientos que se protocolizan como documentos habilitantes.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Ambato, de estado civil casados, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- La compañía COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400), mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato, el veintiuno de marzo del

año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato,

bajo el número doscientos cuarenta y cinco (245), el veintitrés de mayo del año dos mil seis. DOS.- Mediante escritura pública otorgada

ante el Notario Cuarto del cantón Ambato el treinta y uno de octubre de

dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo

el número setecientos sesenta y tres (763), el dieciocho de noviembre

de dos mil ocho, la compañía COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA

LIMITADA aumentó su capital a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100.000) y reformó su estatuto.

TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del

cantón Ambato el diecinueve de febrero de dos mil trece, inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochenta y seis

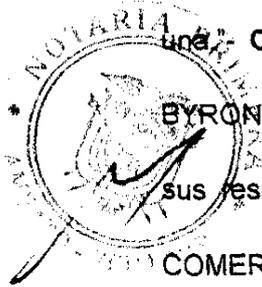
(86), el veintidós de marzo de dos mil trece, la compañía COMERCIAL

MAYA COMPAÑÍA LIMITADA. Amplió su objeto social y reformó su

estatuto. CUATRO.- La Junta General Universal de Socios de la

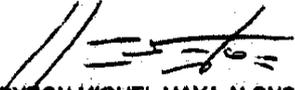
compañía COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, todo de conformidad con la copia certificada del acta de la mencionada Junta que se incorpora como habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, los comparecientes, señores BYRON MIGUEL MAYA ALONSO y MIGUEL ANGEL VELA MAYA, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA declaran: **UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Se aumenta el capital social de la compañía en la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 300.000), mediante la suscripción de trescientas mil (300.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando las utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, en las cantidades y proporciones que constan el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte integrante del acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente reunida el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis. Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 400.000), dividido en cuatrocientas mil (400.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

DOS.- TRES.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo número CINCO del estatuto, referente al capital social el mismo que en adelante dirá: **"ARTÍCULO NUMERO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 500.000), dividido en QUINIENTAS MIL (500.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada

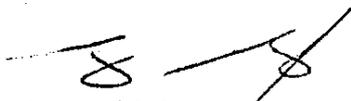


una.- **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Los comparecientes, señores **BYRON MIGUEL MAYA ALONSO** y **MIGUEL ANGEL VELA MAYA**, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA** declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el aumento de capital anterior está completamente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento de capital está correctamente integrado; c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana; y, c).- Que toda la información que consta en este instrumento público es veraz y verificable.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 300.000).**- **SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dr. Freddy Rodríguez García.- Abogado.- Mat.

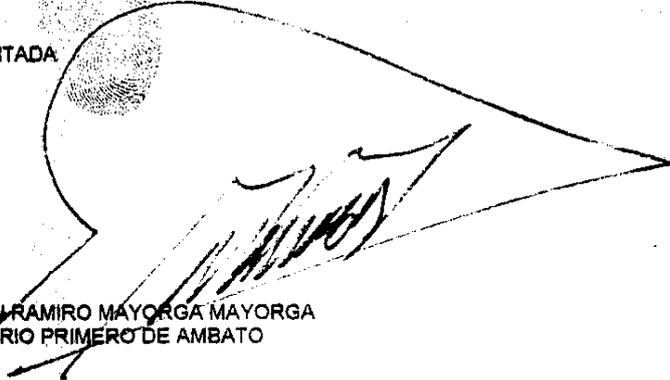
Nº 18-1991-6 CNJ " Hasta aquí la Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-



BYRON MIGUEL MAYA ALONSO
COMERCIAL MAYA COMPAÑIA LIMITADA
C.C. Nº 18023 2156-0



MIGUEL ANGEL MAYA VELA
COMERCIAL MAYA COMPAÑIA LIMITADA
C.C. Nº 180272873-1



Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

Ambato, 24 de julio del 2014

Señor
MIGUEL ÁNGEL MAYA VELA
Ciudad.-

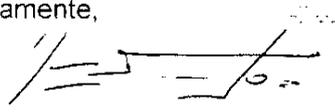
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.**, legalmente reunida el veinticuatro de julio del año dos mil catorce, resolvió, por unanimidad designarle **GERENTE** de la referida compañía, por el periodo estatutario de dos años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el veintiuno de marzo del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos cuarenta y cinco (245), el veintitrés de mayo del año dos mil seis.

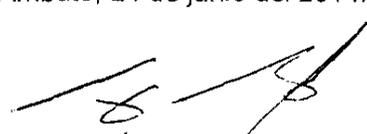
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Byron Miguel Maya Alonso
PRESIDENTE

Yo, **MIGUEL ÁNGEL MAYA VELA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.**
Ambato, 24 de junio del 2014.



MIGUEL ÁNGEL MAYA VELA
GERENTE
c. c. 180272873-1

NOMBRES: MIGUEL ÁNGEL MAYA VELA

NÚMERO DE CÉDULA: 180272873-1

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: MATRIZ, CALLE MONTALVO 628 Y AV. CEVALLOS

ESPANOL
Espanol

TRÁMITE NÚMERO: 7776

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5400
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	614
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	24/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL MAYACIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

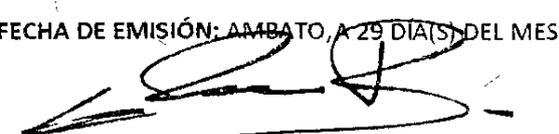
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802728731	MAYAVELA MIGUEL ANGEL	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

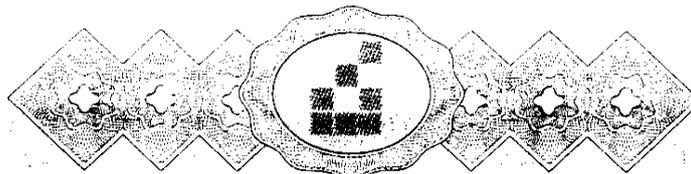
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2014


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO



Ambato, 24 de julio del 2014

Señor
BYRON MIGUEL MAYA ALONSO
Ciudad.-

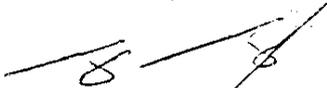
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.**, legalmente reunida el veinticuatro de julio del año dos mil catorce, resolvió, por unanimidad designarle **PRESIDENTE** de la referida compañía, por el periodo estatutario de dos años. En tal virtud, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

El estatuto de la compañía **COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el veintiuno de marzo del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos cuarenta y cinco (245), el veintitrés de mayo del año dos mil seis.

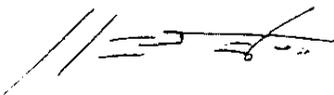
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Miguel Ángel Maya Vela
GERENTE

Yo, **BYRON MIGUEL MAYA ALONSO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.**
Ambato, 24 de julio del 2014.



BYRON MIGUEL MAYA ALONSO
PRESIDENTE
C. C. 180232156-0

NOMBRES: BYRON MIGUEL MAYA ALONSO

NÚMERO DE CÉDULA: 180232156-0

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: MATRIZ, CALLE MONTALVO 628 Y AV. CEVALLOS

ESPANOL

TRÁMITE NÚMERO: 7775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5399
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	613
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/07/2014
FECHA ACEPTACION:	24/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL MAYACIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

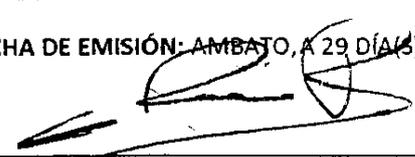
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802321560	MAYAALONSO BYRON MIGUEL	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

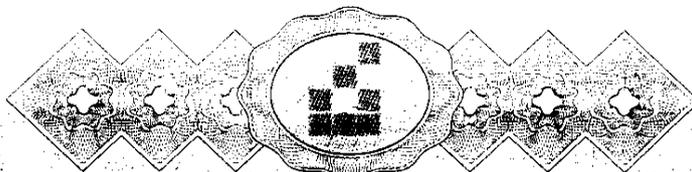
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2014


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Ambato, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, en la sede social de la compañía **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA**, ubicada en la calle Montalvo 06-28 y Avenida Cevallos, se encuentran reunidos los señores socios: Miguel Ángel Maya Vela, propietario de cuarenta y cinco mil participaciones; Byron Miguel Maya Alonso, propietario de cuarenta y cinco mil participaciones; y, Roberto Francisco Maya Vela, propietario de diez mil participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la Lcda. Tatiana Bonilla, Contadora de la compañía. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Miguel Ángel Maya Vela, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**
- 2.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**
- 3.- **RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**
- 4.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**
- 5.- **REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.**
- 6.- **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Byron Miguel Maya Alonso, y actúa como Secretario el Gerente, señor Miguel Ángel Maya Vela. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE EL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

El señor Miguel Ángel Maya Vela, Gerente de la compañía, procede a dar lectura a su informe correspondiente al año dos mil quince. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios y el señor Byron Miguel Maya Alonso mociona que se lo apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el señor Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince, disponiéndose que se lo archive en el expediente de la Junta y una copia certificada se la remita a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia que no vota el Gerente, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El señor Gerente solicita a la Lcda. Tatiana Bonilla, Contadora de la compañía, que proceda a explicar los datos de los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al año dos mil quince. El señor Presidente solicita a los señores socios su pronunciamiento. El señor Roberto Francisco Maya Vela manifiesta que los documentos han sido analizados por los socios y, además, con las explicaciones dadas por el señor Gerente y por la señora Contadora, ha quedado totalmente claro la forma en que se ha administrado la compañía, por lo que mociona que se aprueben los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, disponiéndose que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Se deja constancia que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Interviene el señor Miguel Ángel Maya Vela, Gerente de la compañía, quien indica que, de acuerdo a los balances existe utilidad, pero, por las dificultades económicas por las que atraviesa el país, no sería recomendable repartir dividendos, ya que eso le restaría liquidez a la compañía. Por lo expuesto, mociona que no se repartan los dividendos correspondientes a las utilidades del año 2015, y se aumente el capital con dichas utilidades. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA** resuelve, por unanimidad, no repartir los dividendos correspondientes a las utilidades del ejercicio económico del año 2015, y capitalizar dichas utilidades.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

En armonía con lo resuelto en el punto anterior, el señor Miguel Ángel Maya Vela propone que se aumente el capital, capitalizando las utilidades del año 2015, pero que también se capitalicen las utilidades de los años 2012, 2013 y 2014. Concretamente, mociona que el aumento de capital se lo realice por la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400.000), mediante la suscripción de cuatrocientas mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar; el aumento de capital se pagará capitalizando las utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que ha sido preparado conjuntamente con la Contadora de la compañía, y que también deberá ser aprobado por esta Junta. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD: 500.000), dividido en quinientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Se respetará estrictamente el derecho preferente y de atribución que tienen los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve;

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA** resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400.000), mediante la suscripción de cuatrocientas mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar; el aumento de capital se pagará capitalizando las utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que ha sido preparado conjuntamente con la Contadora de la compañía, y que también es aprobado por unanimidad por esta Junta. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 500.000), dividido en quinientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se ha respetado estrictamente el derecho preferente y de atribución que tienen los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5.- REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.

Interviene el señor Byron Miguel Maya Alonso, quien manifiesta que, en armonía con lo resuelto en el punto anterior, es necesario reformar el artículo número cinco del estatuto, que se refiere al capital social, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL MAYA COMPAÑÍA LIMITADA** resuelve, por unanimidad, reformar el artículo número CINCO del estatuto, referente al capital social el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO NUMERO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 500.000), dividido en QUINIENTAS MIL (500.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una."

Se autoriza a los administradores para que realicen las gestiones necesarias para perfeccionar el trámite.

Por no tener otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto:

6.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

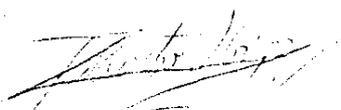
Por Secretaría se lee el acta y el señor Roberto Francisco Maya Vela mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL MAYA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las diecinueve horas y cincuenta minutos.


Byron Miguel Maya Alonso
PRESIDENTE
Socio


Miguel Ángel Maya Vela
SECRETARIO - GERENTE
Socio

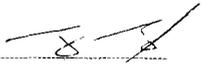

Roberto Francisco Maya Vela
Socio

**CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
COMERCIAL MAYA CIA. LTDA**

[Aprobado por la Junta General Universal de Socios celebrada el 31 de marzo de 2016]
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America)

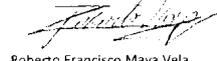
10

Nº	CI	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (B)	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2012 (c)	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2013 (d)	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2014 (e)	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2015 (f)	CAPITAL TOTAL (A + B)	PARTICIPACIONES TOTALES (Valor nominal: USD. 1 cada una)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
			(A)	(c+d+e+f)							
1	1802321560	MAYA ALONSO BYRON MIGUEL	45000.00	180000.00	96450.95	5706.36	46789.25	31053.44	225000	225000	45%
2	1802728731	MAYA VELA MIGUEL ANGEL	45000.00	180000.00	96450.95	5706.36	46789.25	31053.44	225000	225000	45%
3	1802733590	MAYA VELA ROBERTO FRANCISCO	10000.00	40000.00	21433.55	1268.08	10397.61	6900.76	50000	50000	10%
			100000.00	400000.00	214335.45	12680.81	103976.10	69007.64	500000	500000	100%


Miguel Angel Maya Vela
GERENTE
SOCIO


Tatiana Bonilla A.
CONTADORA GENERAL


Byron Miguel Maya Alonso
PRESIDENTE
SOCIO


Roberto Francisco Maya Vela
SOCIO

3405

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891720781001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL MAYA COMPAÑIA LIMITADA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 28/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL MAYA CIA. LDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA-FICOA Ciudadela: MEXICO Barrio: FICOA Calle: MONTALVO Número: S/N Intersección: AV. RODRIGO PACHANO Referencia: JUNTO A LA ESCUELA IRENE CAICEDO
 Teléfono Trabajo: 032828095

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 28/12/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PORCELANA.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE CERAMICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: PELILEO Calle: PRINCIPAL Número: S/N
 Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA Teléfono Trabajo: 032830208 Email: comercialmaya1@yahoo.es

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
 Ambato 02 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

REGIONAL DE RENTAS INTERNAS

Usencia: VALN030807

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 29/10/2009

SRI.gov.ec

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1891720781001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL MAYA COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MAYA VELA MIGUEL ANGEL
CONTADOR: CHILUISA VILLEGAS GLORIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/06/2006	FEC. CONSTITUCION:	23/06/2006
FEC. INSCRIPCION:	27/11/2006	FECHA DE ACTUALIZACION:	29/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: TUNGURAHUA Contón: AMBATO Parroquia: LA MATRIZ Calle: MONTALVO Número: 628 Intersección:
 AV. CEVALLOS Referencia ubicación: JUNTO A LA COOPERATIVA MUSHUC RUNA Telefono Trabajo: 032422211
 Telefono Trabajo: 032421600 Fax: 032421600 Email: comercialmaya1@yahoo.es

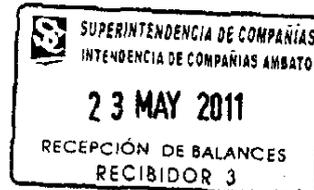
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA



JNG. NAYLA ANORACE

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO II TUNGURAHUA

ABIERTOS: 4

CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: VALNOSORO7

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1550

Fecha y hora: 29/10/2009

Página 1 de 3

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato 02 MAY 2016


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891729781001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL MAYA COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 23/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PORCELANA Y CERAMICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION Y ACABADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MATRIZ Calle: MONTALVO Número: 828 Intersección: AV. CEVALLOS Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA MUBHUC RUNA Teléfono Trabajo: 032422211 Teléfono Trabajo: 032421600 Fax: 032421601 Email: comercialmaya1@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PORCELANA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE CERAMICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. VICTOR HUGO Número: 5/N Referencia: FRENTE AL MALL DE LOS ANDES Teléfono Trabajo: 032853190 Email: comercialmaya1@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL MAYA CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE CERAMICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PORCELANA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION Y ACABADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICDA Calle: DOBIRGO PACHANO Número: 5/N Intersección: MONTALVO Referencia: ATRAS DEL CENTRO COMERCIAL CABACOL Teléfono Trabajo: 032829782 Email: comercialmaya1@yahoo.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

REGIONAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VAL003007 Lugar de emisión: AMBATO BOLIVAR 1000 Fecha y hora: 29/10/2008
Página 2 de 3

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



M. Alonso

Cédula: 1802321560
Apellidos y nombres: MAYA ALONSO BYRON MIGUEL
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Fecha de nacimiento: 01/02/1969
Fecha de expedición: 15/12/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: NARANJO HOLGUIN VALERIA
Fecha de matrimonio: 06/11/1998
Apellidos y nombres de la madre: ALONSO GINEBRA
Apellidos y nombres del padre: MAYA VICENS MIGUEL ANTONIO



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 025-0201

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
Número Único de Verificación (NUV): 600826
Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



600826

Fecha Emisión: 02/05/2016 10:44:39
Válido Hasta: 02/05/2016 10:44:39

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by ROBERTO
 OSWALDO ZUÑIGA FUERTES
 Date: 2016.05.02 10:44:37
 EST
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Handwritten signature.

Cédula: 1802728731
 Apellidos y nombres: MAYA VELA MIGUEL ANGEL
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 21/11/1973
 Fecha de expedición: 16/12/2010
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: COMERCIANTE
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: SUAREZ LASCANO JOHANNA ISABEL
 Fecha de matrimonio: 11/01/2002
 Apellidos y nombres de la madre: VELA SEVILLA ANA MARIETTA
 Apellidos y nombres del padre: MAYA ROBERTO LARRY



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 025-0205

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 600820
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



600820

Fecha Emisión: 02/05/2016 10:43:55

Válido Hasta: 02/05/2016 10:43:55

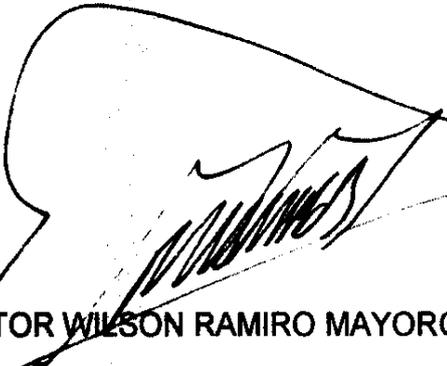
Codificación QR



Validez desconocida

Digitado por: OSWALDO FROA FUERTES
 Date: 2016/05/02 10:43:13
 ECT
 Reason: Faltó Electrónica
 Location: ECUADOR

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO celebrada entre: LOS SEÑORES BYRON MIGUEL MAYA ALONSO Y MIGUEL ANGEL MAYA VELA a favor de: COMPAÑIA COMERCIAL MAYA COMPAÑIA LIMITADA; del original que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo, confiero la presente a petición de la parte interesada, en Ambato hoy dos de mayo del 2016.-



DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Factura: 001-002-000015467



20161801001000584

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801001000584

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2016, (9:16)
TIPO DE RAZÓN:	CINCO MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801001000579

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COMERCIAL MAYA	REPRESENTADO POR	RUC	1891720781001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA CIA/ COMERCIAL MAYA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000874


 NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2016.- LA COMPAÑIA COMERCIAL MAYA COMPAÑIA LIMITADA, LEGALMENTE REPRESENTADA; AUMENTA EL CAPITAL Y REFORMA LOS ESTATUTOS.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2006, FOLIO 2084, TOMO 05.- SEGUN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 03 DE MAYO DEL 2016.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



Factura: 001-002-000015436



20161801001000579

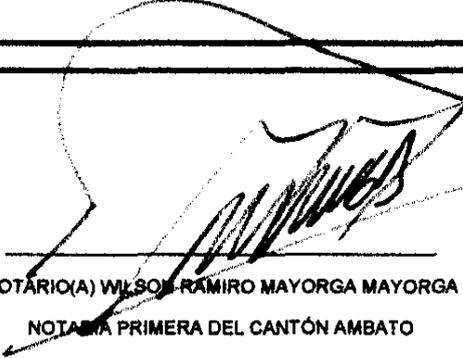
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161801001000579

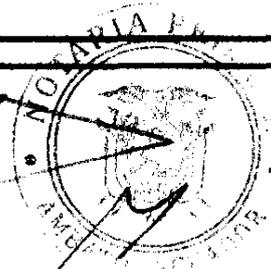
NOTARIO OTORGANTE:	DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2016, (11:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIAL MAYA	REPRESENTADO POR	RUC	1891720781001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMERCIAL MAYA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1891720781001

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000015430



20161801001P01274

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P01274						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2016. (10:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIAL MAYA	REPRESENTADO POR	RUC	1891720781001		GERENTE	MIGUEL ANGEL MAYA VELA
Jurídica	COMERCIAL MAYA	REPRESENTADO POR	RUC	1891720781001		PRESIDENTE	BYRON MIGUEL MAYA ALONSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	300000.00						

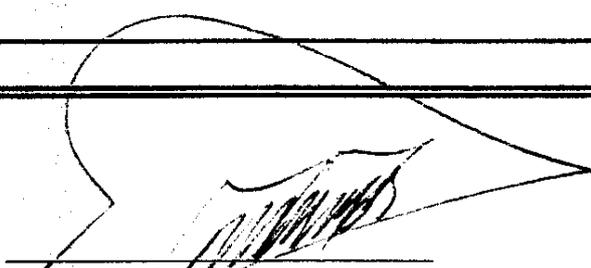
NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P01274						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2016. (10:58)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIAL MAYA	REPRESENTADO POR	RUC	1891720781001		PRESIDENTE	BYRON MIGUEL MAYA ALONSO
Jurídica	COMERCIAL MAYA	REPRESENTADO POR	RUC	1891720781001		GERENTE	MIGUEL ANGEL MAYA VELA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



Factura: 001-002-000015430



20161801001P01274

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P01274						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2016, (10:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIAL MAYA	REPRESENTADO POR	RUC	1891720781001		GERENTE	MIGUEL ANGEL MAYA VELA
Jurídica	COMERCIAL MAYA	REPRESENTADO POR	RUC	1891720781001		PRESIDENTE	BYRON MIGUEL MAYA ALONSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	300000.00						

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161801001P01274						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2016, (10:58)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIAL MAYA	REPRESENTADO POR	RUC	1891720781001		PRESIDENTE	BYRON MIGUEL MAYA ALONSO
Jurídica	COMERCIAL MAYA	REPRESENTADO POR	RUC	1891720781001		GERENTE	MIGUEL ANGEL MAYA VELA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 4875

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	326
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802728731	MAYAVELA MIGUEL ANGEL	GERENTE
1802321560	MAYA ALONSO BYRON MIGUEL	PRESIDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / AMBATO / 02/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL MAYACIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOLLO
Registro Mercantil
Cantón Ambato